

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 083

**ACTA No. 083 SEXAGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2018
ADMINISTRACION 2015 - 2018**

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, expresa: Buenos días, Con fundamento en los artículos 35 inciso A fracción III, 44 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 29 fracción I, 37 de nuestro Reglamento de Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados, a esta Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria, me permito solicitar al C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, se sirva proceder al Pase de Lista, a efecto de constatar el Quórum legal y poder instalar formalmente la presente Sesión.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, por instrucciones del Presidente Municipal con fundamento en los artículos 44, fracción I, 45, 47 y 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 35 y 36 de nuestro Reglamento de Gobierno Interior procedemos al pase de lista.

ACTA 083

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento con el objeto de celebrar la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal; el Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, C.P. Marcos Rodríguez Durán, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, hace uso de la palabra y manifiesta: verificado el Pase de Lista y habiéndose firmado la Lista de Asistencia, se encuentran presentes 18 –dieciocho Regidores y 1 -un Síndico, justifica su inasistencia por escrito los C. Regidores Virgilio Javier Hernández Ávila, Lic. Pablo Duarte de Alejandro, Lic. Amador Medina Flores, el C. Gonzalo Alanís Estrada y el C. Síndico Segundo Lic. José Torres Durón, por lo tanto hay Quórum Legal, que nos permite instalar la Sesión y validar los acuerdos que de ella emanen, señor Presidente Municipal tiene el uso de la palabra.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y Expresa: Muchas Gracias Señor Secretario, Una vez verificado el Quórum legal: Con base en las facultades establecidas en el artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y en el artículo 35 y 36 de nuestro Reglamento de Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito siendo las 11:28 once horas con

SEXAGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA 10 DE JULIO DEL 2018

Página - 1 - de 12

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 083

veintiocho minutos del martes 10–diez de julio del 2018 -dos mil dieciocho declarar la instalación, de esta Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de ciudad Guadalupe, Nuevo León, periodo constitucional 2015 – 2018 y válidos los acuerdos que de ella emanen.

Me permito solicitarle al C. Secretario del Ayuntamiento, se sirva poner a consideración el siguiente Orden del Día de la presente Sesión.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con sustento en lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y artículo 42 de nuestro Reglamento de Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, someto a consideración de ustedes, el Orden del Día para el que fue convocada esta Sesión.

ORDEN DEL DÍA

I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL, E INSTALACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA.

III.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- PRESENTACIÓN CON DISPENSA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA No. 082 DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2018.

V.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PATRIMONIO Y ASUNTOS RELIGIOSOS, RELATIVO A AUTORIZACIÓN DE RENOVACIÓN DE COMODATO DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R. EN EL QUE SE UBICA LA CAPILLA SAN AGUSTÍN DE HIPONA.

VII.- ASUNTOS GENERALES.

VIII.- CLAUSURA DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA.

III.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

SEXAGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA 10 DE JULIO DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 083

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Solicito a los Integrantes de esta Sesión Plenaria de que quienes estén a favor del Orden del Día presentado se sirvan manifestar su aprobación en la forma acostumbrada levantando la mano ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de esta Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo No. 01 correspondiente al Punto No. III del Orden del Día, de los trabajos de esta Sesión. El Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

Sr. Presidente Municipal, integrantes del Republicano Ayuntamiento, les informo que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACUERDO No. 01 CORRESPONDIENTE AL ORDEN DEL DÍA DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN.**

ACUERDO No. 01

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día, de los trabajos de esta Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria, del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León.

IV.- PRESENTACIÓN CON DISPENSA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA No. 082 DE LA SEXAGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 – VEINTIOCHO DE JUNIO DEL 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el desarrollo del orden del día, me permito solicitar al Pleno se sirva acordar la presentación con dispensa de lectura y aprobación en su caso, del Acta **No. 082, correspondiente a la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 28-veintiocho de junio del 2018 –dos mil dieciocho**, por ello es que les solicito, que quienes estén de acuerdo se sirvan manifestarlo de la forma acostumbrada levantando la mano, ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad, de votos.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo No. 02 correspondiente al Punto No. IV del Orden del Día. El Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 083

ACUERDO No. 02

Les informo que se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo, relativo a la aprobación del Acta No. 082, correspondiente a la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 28-veintiocho de junio, del 2018 –dos mil dieciocho.

V.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de los acuerdos correspondiente a la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 28- veintiocho de junio del 2018, -dos mil dieciocho se mandaron publicar los acuerdos correspondientes en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

En virtud de que el Orden del Día aprobado, contempla un dictámen, que ya ha sido analizado en comisiones y en sesiones previas, es por ello que, en obvio de economía de tiempo, me permito someter a la consideración del pleno, se sirvan autorizar que en la presentación del Dictamen, se omita la lectura de los considerandos, para que se lea solo el proemio y el acuerdo.

Conocida la propuesta, me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la misma, ruego a los H. Integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación de la propuesta presentada, Levantando su mano de la manera acostumbrada, ¿quiénes este por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿en abstención?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, la lectura del Dictamen en los términos aprobados, Por lo que le ruego a quien presenten el Dictámen procedan en consecuencia.

VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PATRIMONIO Y ASUNTOS RELIGIOSOS, RELATIVO A AUTORIZACIÓN DE RENOVACIÓN DE COMODATO DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R. EN EL QUE SE UBICA LA CAPILLA SAN AGUSTÍN DE HIPONA.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, En cumplimiento del Orden del Día procedemos al desahogo de la Presentación del Dictamen de las Comisiones Unidas de Patrimonio y Asuntos Religiosos, relativo a autorización de renovación de comodato de un bien inmueble municipal a favor la **Arquidiócesis de Monterrey, A.R.** en el que se ubica la capilla San Agustín de Hipona;

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 083

por lo que le solicito al C. Regidor Lic. Asaul Pérez González, nos informe quien presentará el Dictamen.

El C. Regidor Lic. Asaul Pérez González, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, Sr. Secretario será la C. Regidora Enedelia González Pedroza, vocal de la Comisión.

La C. Regidora Enedelia González Pedroza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, gracias con el permiso.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N. L.
PRESENTE.-**

Las Comisiones de Patrimonio Municipal y Asuntos Religiosos que suscriben, recibimos vía Secretaria del Ayuntamiento, para su análisis y elaboración en su caso del dictamen correspondiente para ser presentado al pleno del Ayuntamiento para la aprobación en su caso, escrito presentado por el C.P. Marcos Rodríguez Duran, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, así como de Sonia Matar Sánchez, Encargada del Despacho de la Dirección de Patrimonio, que contiene la solicitud, presentada por el Presbítero Santiago Gutiérrez Sáenz, Representante Legal de la Arquidiócesis de Monterrey, A.R, quien solicita la renovación del contrato de comodato de un bien inmueble municipal a favor de la Arquidiócesis, ubicado en las calles Eleazar Ruiz Cerda, Enrique Luna y Avenida Los Ángeles, en la Colonia CROC, identificado con el expediente catastral 06-073-001, utilizando una superficie de 1,078.00 metros cuadrados, con el objeto de seguir utilizándolo para uso de la Capilla San Agustín de Hipona.

En consideración a ello las comisiones que suscriben, son competentes en base a lo establecido en el artículo 58 fracciones X y XX del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, y en base a los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que en fecha 6 de julio del año 2017, mediante escrito presentado por el Presbítero Santiago Gutiérrez Sáenz, Representante Legal de la Arquidiócesis de Monterrey, A.R, solicita la renovación del contrato de comodato que se tiene por parte del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, sobre el inmueble descrito en el proemio. Que posee siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 85.25 metros y colinda con la calle 28 de agosto.

Al Sur mide 90.50 metros y colinda con la calle E. Ruiz Cerda

Al Oriente mide 15.84 metros y colinda con carea municipal.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 083

Al Poniente mide 9.30 metros y colinda con la avenida Los Ángeles.

Por lo anteriormente expuesto y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Arquidiócesis de Monterrey, A.R., hasta la fecha ha cumplido con los objetivos para los cuales le fue otorgado el uso del inmueble, ello a través funciones de la Iglesia San Agustín de Hipona, no teniendo quejas por su actividad y uso para el culto público, amén de que su labor es de apoyo a la cohesión social y fortalecimiento de los lazos de la comunidad de la zona, es por lo que éste cuerpo colegiado propone renovar el presente comodato por otros 7 –siete años más.

SEGUNDO.- Que el comodato en mención, que fue otorgado a favor de la Arquidiócesis de Monterrey, A.R, por acuerdo del Ayuntamiento, venció el 14 de mayo del 2017, es decir hace un año, por lo que es conducente aplicar, a dicho periodo, el criterio de la tacita aceptación de las partes de la prolongación del contrato, y así mismo regularizar la situación jurídica del comodato de mérito efectuando la autorización de la renovación del mismo por parte del R: Ayuntamiento.

Es por lo anterior que se pone consideración el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León 118 y ,203,211 y 212 de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba y autoriza la renovación del COMODATO a favor de la Arquidiócesis de Monterrey, A.R., del inmueble municipal, ubicado en las calles Eleazar Ruiz Cerda, Enrique Luna y Avenida Los Ángeles, en la Colonia CROC, identificado con el expediente catastral 06-073-001, utilizando una superficie de dicho predio con la extensión de 1,078.00 metros cuadrados, con el objeto de seguir utilizándolo para uso y funciones de la Capilla San Agustín de Hipona, que posee las siguiente medidas y colindancias:

Al Norte mide 85.25 metros y colinda con la calle 28 de agosto.

Al Sur mide 90.50 metros y colinda con la calle E. Ruiz Cerda

Al Oriente mide 15.84 metros y colinda con carea municipal.

Al Poniente mide 9.30 metros y colinda con la avenida Los Ángeles.

SEGUNDO.- Instrúyase a la Secretaria del Ayuntamiento y a las Direcciones Jurídica y de Patrimonio municipal, para que integren el expediente respectivo y den cumplimiento a lo estipulado en el artículo 210 último párrafo de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo

SEXAGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA 10 DE JULIO DEL 2018

Página - 6 - de 12

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 083

León, dadas las características del predio objeto del comodato, y se turne al H. Congreso del Estado de Nuevo León, afín de que emita su parecer respecto al presente acuerdo.

TERCERO.-Instrúyase a la Dirección Jurídica y de Patrimonio para que una vez emitido el parecer aprobatorio del Congreso del Estado de Nuevo León del presente acuerdo, se lleve a cabo la celebración de la renovación del contrato de comodato entre las partes. La Vigencia del contrato de comodato será de 7 –siete años y surtirá sus efectos un día después de haber sido publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de las Comisión de Patrimonio y la de Asuntos Jurídicos, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 10 días del mes de julio del año 2018.

COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

Rubrica
LIC. JOSE TORRES DURON
PRESIDENTE

Rubrica
C. NORA ANGELICA NUNCIO ELIZONDO
SECRETARIO

Rubrica
LIC. JUANA MARIA RUIZ PEREZ
VOCAL

Rubrica
C. ENEDELIA GONZALEZ PEDROZA
VOCAL

Rubrica
LIC. GONZALO ALANIS ESTRADA
VOCAL

COMISION DE ASUNTOS RELIGIOSOS

Rubrica
LIC. ASAUL PEREZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Rubrica
LIC. JANIS PATRICIA FLORES MARTINEZ
SECRETARIO

Rubrica
C. ENEDELIA GONZALEZ PEDROZA
VOCAL

Rubrica

SEXAGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA 10 DE JULIO DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 083

LIC. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES
VOCAL

LIC. JOSE TORRES DURON
VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue el **DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PATRIMONIO Y ASUNTOS RELIGIOSOS, RELATIVO A AUTORIZACIÓN DE RENOVACIÓN DE COMODATO DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R. EN EL QUE SE UBICA LA CAPILLA SAN AGUSTÍN DE HIPONA**; me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen, no habiendo intervenciones ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, se sirvan manifestar su aprobación del acuerdo del Dictamen presentado, favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quienes se abstengan?, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, el Acuerdo No. 03 correspondiente al Punto No. VI, del Orden del Día. El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 03

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León 118 y ,203,211 y 212 de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba y autoriza la renovación del COMODATO a favor de la Arquidiócesis de Monterrey, A.R., del inmueble municipal, ubicado en las calles Eleazar Ruiz Cerda, Enrique Luna y Avenida Los Ángeles, en la Colonia CROC, identificado con el expediente catastral 06-073-001, utilizando una superficie de dicho predio con la extensión de 1,078.00 metros cuadrados, con el objeto de seguir utilizándolo para uso y funciones de la Capilla San Agustín de Hipona, que posee las siguiente medidas y colindancias:

Al Norte mide 85.25 metros y colinda con la calle 28 de agosto.

Al Sur mide 90.50 metros y colinda con la calle E. Ruiz Cerda

Al Oriente mide 15.84 metros y colinda con carea municipal.

Al Poniente mide 9.30 metros y colinda con la avenida Los Ángeles.

SEXAGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA 10 DE JULIO DEL 2018

Página - 8 - de 12

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 083

SEGUNDO.- Instrúyase a la Secretaria del Ayuntamiento y a las Direcciones Jurídica y de Patrimonio municipal, para que integren el expediente respectivo y den cumplimiento a lo estipulado en el artículo 210 último párrafo de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, dadas las características del predio objeto del comodato, y se turne al H. Congreso del Estado de Nuevo León, afín de que emita su parecer respecto al presente acuerdo.

TERCERO.- Instrúyase a la Dirección Jurídica y de Patrimonio para que una vez emitido el parecer aprobatorio del Congreso del Estado de Nuevo León del presente acuerdo, se lleve a cabo la celebración de la renovación del contrato de comodato entre las partes. La Vigencia del contrato de comodato será de 7 –siete años y surtirá sus efectos un día después de haber sido publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

VII.- ASUNTOS GENERALES.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continuando con el Punto del Orden del Día que es Asuntos Generales, se concede el uso de la palabra a los Integrantes que así deseen hacerlo, no existiendo intervenciones, tiene usted Sr, Alcalde el uso de la palabra para la clausura de esta Sesión.

VIII.- CLAUSURA DE LA SEXAGESIMA SÉPTIMO SESION ORDINARIA.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Gracias, una vez desahogado el Orden del Día aprobado, con fundamento en la normatividad establecida en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como en el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, me permito, siendo las 11:37 once horas con treinta y siete minutos del día martes 10 -diez de julio del 2018 dos mil dieciocho, proceder a la clausura de esta Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2015 – 2018, declarando válidos los acuerdos de ella emanados. QUIENES DAMOS FE.....

C. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSÉ ALEJANDRO ESPINOZA EGUÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SEXAGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA 10 DE JULIO DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 083

C.P. MARCOS RODRIGUEZ DURAN
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

C. JOSE ROBERTO SANCHEZ PADILLA
EL C. PRIMER REGIDOR

FALTA JUSTIFICADA
C. VIRGILIO JAVIER HERNANDEZ AVILA
EL C. SEGUNDO REGIDOR

C. MARCO VINICIO BAÑUELOS GONZALEZ
EL C. TERCER REGIDOR

C. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GARZA
EL C. CUARTO REGIDOR

C. NORA ANGELICA NUNCIO ELIZONDO
LA C. QUINTO REGIDOR

C. ENEDELIA GONZALEZ PEDROZA
LA C. SEXTO REGIDOR

C. MARTIN CORONADO OROZCO
EL C. SÉPTIMO REGIDOR

C. JUANA MARIA RUIZ PEREZ
LA C. OCTAVO REGIDOR

C. RUBI ESMERALDA LOPEZ GARCIA
LA C. NOVENO REGIDOR

SEXAGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA 10 DE JULIO DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 083

C. IMELDA ELIZONDO ORTEGA
LA C. DECIMO REGIDOR

C. JORGE CARLOS GOMEZ LOPEZ
EL. C. DECIMO PRIMER REGIDOR

C. IRMA PENÉLOPE LÓPEZ RANGEL
LA C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

FALTA JUSTIFICADA
C. PABLO DUARTE DE ALEJANDRO
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

C. DAISY BERENICE ESPARZA NAVA
LA C. DECIMO CUARTO REGIDOR

FALTA JUSTIFICADA
C. AMADOR MEDINA FLORES
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

C. PAOLA CRISTINA LINARES LOPEZ
LA C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

C. ALMA CATALINA MATA GOMEZ
LA C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

C. JUANA CORPUS AGUILAR
LA C. DECIMO NOVENO REGIDOR

SEXAGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA 10 DE JULIO DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 083

FALTA JUSTIFICADA
C. GONZALO ALANIS ESTRADA
EL C. VIGÉSIMO REGIDOR

C. ASAUL PÉREZ GONZALEZ
EL C. VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

C. CLARISSA JUDITH TREVIÑO RENDÓN
LA C. VIGÉSIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JANIS PATRICIA FLORES MARTINEZ
LA C. SINDICO PRIMERO

FALTA JUSTIFICADA
C. JOSE TORRES DURON
EL C. SÍNDICO SEGUNDO

SEXAGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA 10 DE JULIO DEL 2018